

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
NOTIFICACIÓN DE FALLO.

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/028/2016.

ADQUISICIÓN:
"EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO PARA ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN, CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI), KIT DE VIDEOGRABACIÓN HD, KIT DE VIDEOCONFERENCIA DE ALTA DEFINICIÓN Y CARTUCHOS DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y A COLOR".

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2016.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO (ACUERDO ADMINISTRATIVO) QUE ESTABLECE QUE UNA VEZ AUTORIZADA LA ADJUDICACIÓN, SE COMUNICARÁ EL FALLO A LOS PARTICIPANTES EN SESIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 "NOTIFICACIÓN DE FALLO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE FALLO PRESIDIDO POR EL LCP. ELOY GALVÁN SAYAGO Y LA LIC. KARINA PAREDES VADILLO, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, EL LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MEDINA; EL LIC. JORGE ALBERTO LÓPEZ ROSAS Y EL ING. ALBERTO ALBARRÁN GARCÍA, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO EL LIC. GUILLERMO LIMA VALDESPINO, SIENDO LAS 13:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES AUTORIZARON MANCOMUNADAMENTE EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	
	
	
	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

AL RUBRO SEÑALADO, CONFORME A LOS RESULTADOS DE LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO Y FINANCIERO, ASÍ COMO EL ECONÓMICO; DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 326, 327, 329 Y 358 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 330 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y CON BASE EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DETERMINA DESCALIFICAR, CONFORME A LO SIGUIENTE, A LOS LICITANTES:

POR EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 303 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

"CON FUNDAMENTO A LOS NUMERALES 3.2.1 "DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y 4.1. "EVALUACIÓN FINANCIERA" DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, SE EMITE EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO **"NO FAVORABLE"** MOTIVADO EN LO SIGUIENTE:

1. NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

- LA EMPRESA NO PRESENTÓ COMPLETO EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2014, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV, APARTADO 3.2.1., DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO (FOLIOS DEL 001 AL 098), HECHO NO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2016.
- NO SE MUESTRAN LOS VALORES PARA EL EJERCICIO 2014, TODA VEZ QUE SE DETECTÓ UNA DIFERENCIA EN EL RUBRO "RESULTADO DEL EJERCICIO" ENTRE EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (FOLIOS 042 AL 045), YA QUE LA EMPRESA NO PRESENTÓ COMPLETO EL ESTADO DE RESULTADOS DE DICHO PERIODO, SOLICITADO EN LA FRACCIÓN IV, APARTADO 3.2.1, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.
- CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 4 RAZONES FINANCIERAS PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS, (VIGENTE Y DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES),

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	
2	K
L	
A	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DE TOTAL DE LOS 12 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 9 DE ELLOS.

2. FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.

- NO SE MUESTRAN LOS VALORES OBTENIDOS PARA 2016, TODA VEZ QUE SE DETECTARON DIFERENCIAS EN LOS IMPORTES DE LOS RUBROS "ACTIVO TOTAL" Y "PASIVO TOTAL MÁS CAPITAL CONTABLE" DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CON CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2016, ASÍ COMO EN EL "RESULTADO DEL EJERCICIO" ENTRE EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL MISMO PERIODO (FOLIOS 206 Y 207), POR LO TANTO NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LO CUAL IMPACTA LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL CONTABLE.

CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 4 RAZONES FINANCIERAS Y DEL MONTO DEL CAPITAL CONTABLE PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS, (VIGENTE Y DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES), DEL TOTAL DE LOS 12 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 9 DE ELLOS.

3. DATAPOINT, S.A. DE C.V.

- LA EMPRESA NO PRESENTÓ DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PROPORCIONAN SE ENCUENTRAN APEGADOS A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN III, APARTADO 3.2.1, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2016 (FOLIOS 00000001 AL 00000056).
- CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 4 RAZONES FINANCIERAS PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS, (VIGENTE Y DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES), DEL TOTAL DE LOS 12 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 9 DE ELLOS.

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	
2	K
1	1
1	1

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

POR EL **DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 304 DEL ACUERDO GENERAL, ASÍ COMO LOS NUMERALES 3.3 "PROPUESTA TÉCNICA" Y 4.2 "EVALUACIÓN TÉCNICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1. SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S.A. DE C.V.

- ANEXO 1-A, PARTIDA 1: NO PRESENTÓ EQUIPO MUESTRA PARA EVALUACIÓN INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 79 DE 301, SECCIÓN "H.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS O PROTOTIPOS".
- ANEXO 1-A, PARTIDA 2: NO PRESENTÓ EQUIPO MUESTRA PARA EVALUACIÓN INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 79 DE 301, SECCIÓN "H.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS O PROTOTIPOS".

2. INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

- ANEXO 1-A, PARTIDA 1: PARA LA SUBPARTIDA 1.1: EN SU PROPUESTA TÉCNICA, NO INCLUYE COPIA SIMPLE DE LA NOM-019-SCFI-1998, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 48 DE 301, "SECCIÓN II CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE", NUMERAL II.8, EN LA QUE SE SOLICITA PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO.

PARA LA PARTIDA 1: EN SU PROPUESTA, FOLIO DEL 192 AL 195, FORMATO 3, NO INCLUYE LOS CENTROS DE SERVICIO PARA LAS CIUDADES DE TOLUCA, EDO. MEX., TOPOCHICO, N. L., NOGALES, SON., COATZACOALCOS, VER., BOCA DEL RÍO, VER., COMPLEMENTARIO (MAZATLÁN O LOS MOCHIS), SIN., ENSENADA, B. C., CD. JUÁREZ, CHIH., MATAMOROS, TAMPS., TAPACHULA, CHIS. Y TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS., ASIMISMO, DENTRO DE SU OFERTA, NO INDICA DESDE DONDE CUBRIRÍA LAS CIUDADES MENCIONADAS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 74 DE 301, PENÚLTIMO PÁRRAFO.

- ANEXO 1-A, PARTIDA 2: EN SU PROPUESTA TÉCNICA, NO INCLUYE COPIA SIMPLE DE LA NOM-019-SCFI-1998, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	
	
	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 48 DE 301, "SECCIÓN II CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE", NUMERAL II.8, EN LA QUE SE SOLICITA PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO.

EN SU PROPUESTA, FOLIO DEL 192 AL 195, FORMATO 3, NO INCLUYE LOS CENTROS DE SERVICIO PARA LAS CIUDADES DE TOLUCA, EDO. MEX., TOPOCHICO, N. L., NOGALES, SON., COATZACOALCOS, VER., BOCA DEL RÍO, VER., COMPLEMENTARIO (MAZATLÁN O LOS MOCHIS), SIN., ENSENADA, B. C., CD. JUÁREZ, CHIH., MATAMOROS, TAMPS., TAPACHULA, CHIS. Y TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS., ASIMISMO, DENTRO DE SU OFERTA, NO INDICA DESDE DONDE CUBRIRÍA LAS CIUDADES MENCIONADAS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 74 DE 301, PENÚLTIMO PÁRRAFO.

- ANEXO 1-A, PARTIDA 5: EN SU PROPUESTA, FOLIO DEL 192 AL 195, FORMATO 3, NO INCLUYE LOS CENTROS DE SERVICIO PARA LAS CIUDADES DE TOLUCA, EDO. MEX., TOPOCHICO, N. L., NOGALES, SON., COATZACOALCOS, VER., BOCA DEL RÍO, VER., COMPLEMENTARIO (MAZATLÁN O LOS MOCHIS), SIN., ENSENADA, B. C., CD. JUÁREZ, CHIH., MATAMOROS, TAMPS., TAPACHULA, CHIS. Y TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS., ASIMISMO, DENTRO DE SU OFERTA, NO INDICA DESDE DONDE CUBRIRÍA LAS CIUDADES MENCIONADAS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 74 DE 301, PENÚLTIMO PÁRRAFO.

3. MÁQUINAS INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

- ANEXO 1-A, PARTIDA 5: EN SU PROPUESTA; FOLIOS 0004 AL 0013, PRESENTA UNA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE AL FABRICANTE ISO 9001:2008, QUE SEÑALA SU VIGENCIA COMO VENCIDA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 46 DE 301, "SECCIÓN II CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE", NUMERAL II.3.1, EN LA QUE SE SOLICITA QUE EL CERTIFICADO SEA VIGENTE.

EN SU PROPUESTA, FOLIOS 0117 AL 0119, PRESENTA UNA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NOM-019-SCFI-1998, QUE SEÑALA SU VIGENCIA COMO

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

VENCIDA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 48 DE 301, "SECCIÓN II CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE", NUMERAL II.8, EN LA QUE SE SOLICITA QUE EL CERTIFICADO SEA VIGENTE.

4. DATAPOINT, S.A. DE C.V.

- ANEXO 1-A, PARTIDA 1: NO PRESENTÓ EQUIPO MUESTRA PARA EVALUACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 79 DE 301, SECCIÓN "H.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS O PROTOTIPOS".
- ANEXO 1-A, PARTIDA 2: NO PRESENTÓ EQUIPO MUESTRA PARA EVALUACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 79 DE 301, SECCIÓN "H.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS O PROTOTIPOS".
- ANEXO 1-A, PARTIDA 3: EL EQUIPO PROPUESTO Y PRESENTADO EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN OFERTÓ LA CONECTIVIDAD DE RED MEDIANTE UN ADAPTADOR, LO CUAL SE ACEPTÓ EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 27 DE 56, PREGUNTA 9, INDICANDO QUE:

"SE ACEPTARÁ QUE PRESENTEN LAS DOS OPCIONES, YA SEA INTEGRADO, O POR MEDIO DE UN MÓDULO INDEPENDIENTE, PARA ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ ACREDITAR LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD CORRESPONDIENTES, ENTENDIÉNDOSE QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN".

SIN EMBARGO, DURANTE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE PROTOTIPOS, EL PROVEEDOR NO PUDO CONFIGURAR EL DIGITALIZADOR, POR LO QUE NO SE REALIZÓ NINGUNA PRUEBA DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO, Y NO SE CONSTATÓ QUE EL BIEN OFERTADO PUEDA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

POR EL **DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES CON APOYO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 304 DEL ACUERDO GENERAL, ASÍ

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

COMO LOS NUMERALES 3.3 "PROPUESTA TÉCNICA" Y 4.2 "EVALUACIÓN TÉCNICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1. INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V.

- ANEXO 1-B, PARTIDA 5: NO CUMPLE, COTIZA UNA CANTIDAD MÁXIMA DIFERENTE DE IMPRESIONES.

2. SYNnex DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- ANEXO 1-B, PARTIDA 5: NO CUMPLE, COTIZA UNA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DIFERENTE DE IMPRESIONES.

3. INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

- ANEXO 1-B, PARTIDA 5: NO CUMPLE, NO SE INSTALARON CORRECTAMENTE LOS DRIVERS DE LA IMPRESORA Y NO SE PUDO PROBAR EL TÓNER, AÚN EN LA UNIDAD USB.

4. MÁQUINAS INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

- ANEXO 1-B, PARTIDA 5: NO CUMPLE, COTIZA UNA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DIFERENTE DE IMPRESIONES.

5. DATAPOINT, S.A. DE C.V.

- ANEXO 1-B, PARTIDA 1: NO CUMPLE, COTIZA UNA CANTIDAD MÁXIMA INFERIOR DE IMPRESIONES.
- ANEXO 1-B, PARTIDA 2: NO CUMPLE, COTIZA UNA CANTIDAD MÁXIMA INFERIOR DE IMPRESIONES.
- ANEXO 1-B, PARTIDA 3: NO CUMPLE, COTIZA UNA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA INFERIOR DE IMPRESIONES.
- ANEXO 1-B, PARTIDA 4: NO CUMPLE, COTIZA UNA CANTIDAD MÁXIMA INFERIOR DE IMPRESIONES.

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	
1	K
2	7
3	4
4	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

POR EL **DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 3.4. "PROPUESTA ECONÓMICA", Y 4.3. "EVALUACIÓN ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- ANEXO 1-B, PARTIDAS 5: SE DETECTÓ UNA DIFERENCIA EN LA CANTIDAD DE IMPRESIONES MANIFESTADA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA (20,000 IMPRESIONES) Y LA TÉCNICA (21,000 IMPRESIONES), NO DANDO CERTEZA DE SU CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN; PARTIDA QUE SE ADJUDICARÍA DE MANERA CONJUNTA CON LA PARTIDA 5 DEL ANEXO TÉCNICO 1-A (IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO).

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS ANTERIORMENTE REFERIDOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 358 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, **SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/028/2016** PARA EL "EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO PARA ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN, CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI), KIT DE VIDEOGRABACIÓN HD, KIT DE VIDEOCONFERENCIA DE ALTA DEFINICIÓN Y CARTUCHOS DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y A COLOR", A LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y POR OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

EL MONTO POR ADJUDICAR PARA LAS CANTIDADES MÍNIMAS ASCIENDE A \$17,316,362.84 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO Y PARA LAS CANTIDADES MÁXIMAS ASCIENDE A \$35,271,269.72 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	
	K
	P
	P

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO	NO. DE PARTIDA	SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO CANTIDAD MÍNIMA	MONTO CANTIDAD MÁXIMA
ANEXO TÉCNICO 1-A	1	1.1	Computadora de escritorio	539	1137	\$ 16,928.00	\$ 9,124,192.00	\$19,247,136.00
		1.2	Unidad de energía ininterrumpible 1 KVA	539	1137	\$ 1,413.00	\$ 761,607.00	\$ 1,606,581.00
		TOTAL DE LA PARTIDA					\$ 9,885,799.00	\$20,853,717.00
	2		Computadora portátil "Laptop"	294	557	\$ 17,150.00	\$ 5,042,100.00	\$ 9,552,550.00
SUBTOTAL							\$ 14,927,899.00	\$ 30,406,267.00
IVA							\$ 2,388,463.84	\$ 4,865,002.72
TOTAL							\$ 17,316,362.84	\$ 35,271,269.72

DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.

EL MONTO POR ADJUDICAR PARA LAS CANTIDADES MÍNIMAS ASCIENDE A \$3,653,512.80 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO Y PARA LAS CANTIDADES MÁXIMAS ASCIENDE A \$7,220,037.20 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

ANEXO	NO. DE PARTIDA	SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO CANTIDAD MÍNIMA	MONTO CANTIDAD MÁXIMA
ANEXO TÉCNICO 1-A	3		Digitalizador de documentos "Scanner" de red	84	166	\$ 37,495.00	\$ 3,149,580.00	\$ 6,224,170.00
SUBTOTAL							\$ 3,149,580.00	\$ 6,224,170.00
IVA							\$ 503,932.80	\$ 995,867.20
TOTAL							\$ 3,653,512.80	\$ 7,220,037.20

RUBRICAS

		SERVIDORES PÚBLICOS	
		26	R
		26	R

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

EVOLUCIONA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

EL MONTO POR ADJUDICAR PARA LAS CANTIDADES MÍNIMAS ASCIENDE A \$22,176,124.14 (VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO Y PARA LAS CANTIDADES MÁXIMAS ASCIENDE A \$ 24,542,826.56 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 56/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

ANEXO	NO. DE PARTIDA	SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO CANTIDAD MÍNIMA	MONTO CANTIDAD MÁXIMA
ANEXO TÉCNICO 3	1	1.1	Kit para videoconferencias de alta definición para órganos de nueva creación 2016 y CEFERESOS, de marca CISCO	44	50	\$ 334,866.67	\$ 14,734,133.48	\$ 16,743,333.50
		1.2	Unidad de energía ininterrumpible de 1 KVA para órganos de nueva creación 2016 y CEFERESOS	44	50	\$ 5,176.78	\$ 227,778.32	\$ 258,839.00
	TOTAL DE LA PARTIDA						\$ 14,961,911.80	\$ 17,002,172.50
ANEXO TÉCNICO 4	1	Sistema portátil para videoconferencias del alta definición para uso extremo en campo		10		\$ 415,543.66	\$ 4,155,436.60	
						SUBTOTAL	\$ 19,117,348.40	\$ 21,157,609.10
						IVA	\$ 3,058,775.74	\$ 3,385,217.46
						TOTAL	\$ 22,176,124.14	\$ 24,542,826.56

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	
	K
	J
	G

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CICOVISA, S.A. DE C.V.

EL MONTO POR ADJUDICAR PARA LAS CANTIDADES MÍNIMAS ASCIENDE A \$2,322,347.84 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO Y PARA LAS CANTIDADES MÁXIMAS ASCIENDE A \$5,156,561.92 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

ANEXO	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA	MÍNIMO DE IMPRESIONES OFERTADO	COSTO OFERTADO POR IMPRESIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO CANTIDADES MÍNIMAS	PRECIO CANTIDADES MÁXIMAS
ANEXO TÉCNICO 1-A	5	Impresora láser blanco y negro	233	517	233	517	NO APLICA		\$ 6,380.00	\$ 1,486,540.00	\$ 3,298,460.00
ANEXO TÉCNICO 1-B	5	Cartucho de tóner para impresora láser blanco y negro con un mínimo de 20,000 impresiones o su equivalente en impresiones	322	717	258	574	25,000	\$0.08	\$ 1,998.00	\$ 515,484.00	\$ 1,146,852.00
SUBTOTAL										\$ 2,002,024.00	\$ 4,445,312.00
IVA										\$ 320,323.84	\$ 711,249.92
TOTAL										\$ 2,322,347.84	\$ 5,156,561.92

DE IGUAL MANERA SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON Y QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y QUE NO FUERON ADJUDICADOS, SE DEBIÓ A QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTARON REPRESENTAR LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	
	K

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PARTIDAS DESIERTAS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 331 FRACCIÓN II DEL ACUERDO GENERAL CITADO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS.

PARTIDA 6 DEL ANEXO TÉCNICO 1-A: EN RAZÓN DE QUE NO SE OBTUVO PROPUESTA POR NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

PARTIDA 1, SUBPARTIDAS 1.1, 1.2 Y 1.3, ANEXO TÉCNICO 2, EN RAZÓN DE QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE OFERTÓ DICHAS PARTIDAS NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

PARTIDA 4, DEL ANEXO TÉCNICO 1-A Y PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, DEL ANEXO TÉCNICO 1-B, EN RAZÓN DE QUE LA ÚNICA EMPRESA PARTICIPANTE QUE OFERTÓ DICHAS PARTIDAS NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

SE NOTIFICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LLEVARÁ A CABO EL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE; POR LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL 5.4 "DICTAMEN LEGAL" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, 7º PISO ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016 HASTA LAS 14:30 HORAS.

NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; EN CASO DE QUE EL DICTAMEN LEGAL NO SEA FAVORABLE, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL INICIARÁ EN CONTRA DEL LICITANTE ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO DE IMPEDIMENTO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 300 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, INDEPENDIENTEMENTE DE PROCEDER A ADJUDICAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 329 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

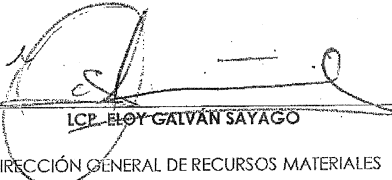
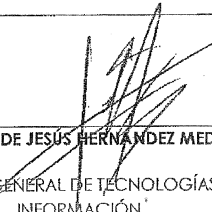


CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CABE DESTACAR QUE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 367 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, Y LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE ALMACENES UBICADA EN ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN No. 202, COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 04820, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 367, 405 Y 407 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO CITADO Y EN LOS PUNTOS 2.8.1. "PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO ABIERTO", 2.9.1. "RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES, SI TENÍAN ALGUNA DUDA, INCONFORMIDAD O DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS AL PRESENTE ACTO, NO EXISTIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE DIO POR TERMINADO EL PRESENTE EVENTO A LAS 18:15 HRS., FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS ASISTENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

 LCP. ELOY GALVÁN SAYAGO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	RÚBRICA 	 LIC. KARINA PAREDES VADILLO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	RÚBRICA 
 LIC. GUILLERMO LIMA VALDESPINO DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	RÚBRICA 	 LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MEDINA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	RÚBRICA 

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	 
	 
	 

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- LICITANTES

	RÚBRICA 
FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	

RUBRICAS

SERVIDORES PÚBLICOS	
S	R
L	T
A	A

Página 14 de 14